



Bogotá D.C, 12 de marzo de 2014

Doctor
VLADIMIR SALAZAR AREVALO
Vicerrector Administrativo y Financiero
Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Ciudad

Ref. EVALUACION JURIDICA CONVOCATORIA PUBLICA No. 03 DE 2015

Respetado Doctor Salazar.

Reciba un cordial saludo, la Oficina atenta al cronograma para el presente proceso de selección, se permite remitir de manera respetuosa la evaluación jurídica a la propuesta presentada por el oferente, dentro del proceso de la referencia cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADICIONALES EN SALUD POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES ACTIVOS, PENSIONADOS QUE SE DESEMPEÑAN COMO TRABAJADORES OFICIALES, Y SU BENEFICIARIOS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO VIGENTE"**.


Anexo para su conocimiento y fines pertinentes la evaluación antes referida, la cual arrojo el siguiente resultado:

**CONVOCATORIA PUBLICA 03 DE 2015
MARZO DE 2015**

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	ADMITIDO JURIDICAMENTE
--	-------------------------------

Cordialmente,


CAMILO ANDRES BUSTOS PARRA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

PROYECTO	NOMBRE	CARGO	FIRMA
	Lina Salomón	Abogada - OAJ	



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - CONVOCATORIA PUBLICA 03 DE 2015
EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD - DOCUMENTOS JURIDICOS
MARZO DE 2015

ÍTEM	DOCUMENTOS JURÍDICOS SOLICITADOS	EMPRESA PROPONENTE		
		CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR		
		CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
SI	NO			
1	OBJETO SOCIAL	X		FOL. 3
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRES. LEGAL	X		FOL. 3
	VIGENCIA No mayor a treinta (30) días calendario, contados retroactivamente desde la fecha de cierre de la invitación	X		FOL. 3
	TIEMPO MÁXIMO DE CONSTITUCIÓN por lo menos con CINCO (5) años de anterioridad a la presentación de la oferta (contados a partir de la fecha cierre del presente proceso de selección) y su vigencia no podrá ser inferior al plazo del contrato y UN (01) año más.	X		FOL. 70 - 76 RESOLUCION 271 DE 28 DE ABRIL DE 1995 Y RESOLUCION 166 DE 16 DE MARZO DE 1995
2	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA El proponente deberá diligenciar en su totalidad el modelo adjunto en el ANEXO 1	X		FOL. 4 Y 5
3	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		FOL. 6 - 15
	Beneficiario: Universidad Distrital	X		FOL. 6
	Afianzado: A nombre del Oferente; en caso de ser una Unión Temporal o Consorcio el beneficiario/afianzado se hará a nombre de los integrantes de la Unión Temporal o del Consorcio.	X		FOL. 6
	Vigencia: 90 días calendario/fecha de cierre	X		FOL. 6
	Cuantía: 10% / propuesta presentada	X		FOL. 6
4	AUTORIZACIÓN PARA PROPONER Y CONTRATAR Persona Jurídica			N/A
5	CERTIFICACIÓN DE APORTES S.S.SOCIAL Y PARAFISCALES	X		FOL. 16 - 18
6	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO -RUT-	X		FOL. 19
7	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	X		FOL.20
8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		CONSULTADOS
9	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	X		CONSULTADOS
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X		CONSULTADOS
11	EVALUACION DE ADMISIBILIDAD			ADMITIDA JURIDICAMENTE

CAMILO ANDRES BUSTOS PARRA
Jefe Oficina Asesora Juridica

Linea de atención gratuita
01 800 091 44 10
www.udistrital.edu.co



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y
JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 12 de marzo de 2015, a las 13:53:19, el número de identificación de la Persona Jurídica y el Representante Legal respectivamente, relacionados a continuación, **NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.**

No. Identificación P/J	860066942
No. Identificación R/L	19.189.652
Código de Verificación	1545087752015

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando los números consignados en los respectivos documentos de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SILVANO GÓMEZ STRAUCH



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Síguenos en >     

Inicio

Institución

Centenarios

Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/03/2015 a las 14:06:52 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 19189652 y

Nombres: RODRIGUEZ ARDILA NESTOR RICARDO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.


Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

Procuraduría General de la Nación
República de Colombia

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:	<input type="text" value="Cédula de ciudadanía"/>	Número Identificación:	<input type="text" value="19189652"/>
Ingrese el código de verificación que ve en la imagen			
			
<input type="text"/>			
<input type="button" value="Consultar"/>			

Datos del ciudadano


Señor(a) NESTOR RICARDO RODRIGUEZ ARDILA identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA Número 19189652.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: jueves, marzo 12, 2015 - Hora de consulta: 14:44:15

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

	<p>Centro de Atención al Público (CAP): Carrera 5ª nro. 15 - 60 (Bogotá) / Lunes a viernes de 8 a.m. a 5:00pm. jornada continua. Recibo de Correspondencia: Lunes a viernes de 8 a.m. a 4:00pm. jornada continua. Línea gratuita para todo el país: 018000 910 315 - Línea reducida: 142 - PBX: (571) 5878750 Email: quejas@procuraduria.gov.co / dcap@procuraduria.gov.co / webmaster@procuraduria.gov.co Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados Desarrollado por: CDI Software Colombia V.0.0.4</p>
	<p>Ver Apéndice Proced. para CPI Software n. 2013</p>